



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MAYOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA MEJORA Y LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LAS BARRIADAS DE MÉRIDA: ESCENARIO MODULAR HOMOLOGADO.**

## Índice

1.	Objeto del contrato.....	2
2.	Justificación de la adquisición de escenario homologado.....	2
3.	Código C.P.V. ....	2
4.	Especificaciones técnicas.....	3
4.1	<i>Características del suministro.</i> ....	3
4.2	<i>Requisitos para la presentación del suministro.</i> ....	9
4.3	<i>Características de los materiales.</i> .....	10
4.4	<i>Homologación y Normativas.</i> .....	10
5.	Presupuesto base de licitación. ....	10
6.	Valor estimado de contrato.....	11
7.	Duración del contrato. ....	11
8.	Forma de pago.....	11
9.	Garantía del producto.....	11
10.	Criterios de adjudicación.....	11
10.1	<i>Criterios cuantificables de manera automática: Mejor oferta económica (100 puntos).</i> ....	12
11.	Responsable del Contrato. ....	12



## 1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado adquirido en el 2022 mediante contrato mayor abierto simplificado con referencia 137CM.22 - SUMINISTRO ESCENARIOS MODULARES HOMOLOGADOS, ya que se necesita cubrir las nuevas necesidades ampliando en metros de superficie, rampas, escaleras, patas de diferentes alturas, así como la reposición de piezas perdidas y rotas conforme a la descripción que se hace en el presente pliego, pretendiéndose la mejora y la dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida.

Mediante la ejecución del contrato, se conseguirá el máximo ahorro económico en el precio de compra por producto contribuyendo a la racionalización del gasto y llevando a cabo un mayor control y una mejora en la gestión.

## 2. Justificación de la adquisición de escenario homologado.

Desde la Delegación de Obras y Servicios hemos detectado una necesidad de mejorar la dotación de material destinado a la realización de actividades y eventos en todas las barriadas de Mérida. Se plantea así una necesidad global y urgente de mejorar la dotación de elementos que permitan mejorar la respuesta del Ayuntamiento a las necesidades planteadas por AAVV, asociaciones y ciudadanía en general. Es por ello, por lo que se realiza este pliego en base al contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en su correspondiente de prescripciones técnicas particulares, así como al correspondiente contrato.

## 3. Código C.P.V.

TIPO DE SUMINISTRO	C.P.V.
ESCENARIOS	08_442100005



## 4. Especificaciones técnicas.

### 4.1 Características del suministro.

Se trata del suministro del siguiente material que deberá ser OBLIGATORIAMENTE compatible con el escenario modular homologado adquirido con anterioridad por el Ayuntamiento de Mérida debiendo de tener las siguientes características:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
<p><b>NOMBRE:</b> Barras laterales de 1M.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Barras laterales para su instalación en patas fijas o telescópicas ubicadas en los laterales de 1 m de las tarimas. Es una barra para reforzar escenarios a gran altura, para dotarles de una gran resistencia y estabilidad. Deben de poder instalarse en posición horizontal o diagonal. Deben de suministrarse con todos los accesorios necesarios para su instalación. Las barras laterales deben de montarse rápido tanto en posición horizontal como en diagonal y ser compatibles con las tarimas. Las barras laterales deben estar fabricadas con perfil rectangular de acero con acabados en pintura negra anti-rayadura que garantice una máxima resistencia y durabilidad.</p>	25	
<p><b>NOMBRE:</b> Barras laterales de 2M.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Barras laterales para su instalación en patas fijas o telescópicas ubicadas en los laterales de 2 m de las tarimas. Es una barra para reforzar escenarios a gran altura, para dotarles de una gran resistencia y estabilidad. Deben de poder instalarse en posición horizontal o diagonal. Deben de suministrarse con todos los accesorios necesarios para su instalación. Las barras laterales deben de montarse rápido tanto en posición horizontal como en diagonal y ser compatibles con las tarimas. Las barras laterales deben estar fabricadas con perfil rectangular de acero con acabados en pintura negra anti-rayadura que garantice una máxima resistencia y durabilidad.</p>	25	
<p><b>NOMBRE:</b> Escalera en módulos para escenarios de 0,60M.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Escalera modular o desmontable para facilitar el transporte o el almacenamiento, para poder usarse en interiores y exteriores, deberán de permitir su uso a diferentes alturas dependiendo de la altura del escenario, así como colocar un peldaño al lado de otro para configurar escaleras de mayor amplitud, será reforzada, fabricada en su totalidad en aluminio, compuesta por peldaños con una superficie mínima de 30 x 80 cm estriada y antideslizante, patas desmontables de diferentes alturas y conectores para la unión entre peldaños y fijación al escenario. Las patas deben de ser in-</p>	3	

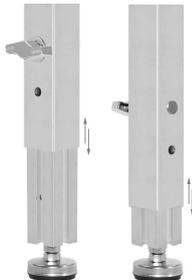
Pliego Técnico: Escenario modular homologado.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
<p>tercambiables de altura fija fabricadas en aluminio de alta resistencia con perfil reforzado de 50 x 50 mm, con 4 nervios internos de 4 mm, y cantos redondeados. Las patas deben de estar equipadas con un terminal inyectado en goma que evita cualquier deslizamiento, para garantizar un perfecto ajuste a todo tipo de superficies. Deberá de suministrarse con los conectores suficientes, así como de la tornillería para unir la escalera con el escenario o los peldaños entre sí.</p>		
<p><b>NOMBRE:</b> Sujeciones para faldones y revestimientos de escenarios</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Pieza que deberá de ser enteramente de aluminio que permitirá un rápido y sencillo montaje, compatible con el perfil de la tarima y se fijará al revestimiento mediante un pomo ergonómico de color cromado, pudiéndose colocar a la altura de la tarima que se necesite recubrir con paneles de madera, metacrilato, telas o lonas.</p>	100	
<p><b>NOMBRE:</b> Pata fija de 50x50mm para escenario de 0,20M de altura con nivelador.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> La pata deberá estar provista de un husillo fabricado en acero inoxidable y un terminal de caucho antideslizante que garantice un buen ajuste a todo tipo de superficies. El nivelador deberá permitir una regulación de hasta 50 mm. Las patas se deberán de fijar internamente garantizando una máxima fijación y resistencia.</p>	12	
<p><b>NOMBRE:</b> Pata telescópica de 50x50mm con regulador para las alturas 300-400mm más nivelador.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Las patas deberán tener un perfil exterior de 50 x 50 mm, fabricadas en aluminio de alta resistencia, regulables mediante pasador y husillo fabricado en acero inoxidable con un terminal de caucho antideslizante regulable hasta 50 mm, que garantice un perfecto ajuste a todo tipo de superficies y evitando marcar o dañar el suelo como tipo parquet, madera, etc. El sistema telescópico deberá permitir múltiples alturas con un solo juego de patas para salvar posibles desniveles. La altura de las patas debe fijarse con un pasador de acero y pomo ergonómico de presión metálico, asegurando una fijación total de la altura de las patas. El ajuste final se realiza con el husillo de acero inoxidable. Las patas deberán anclarse a las tarimas de manera rápida, fijándose a las escuadras internas del marco presionando la cuña con relieve de la escuadra mediante el pomo metálico de diseño ergonómico; garantizando máxima fijación y resistencia.</p>	28	

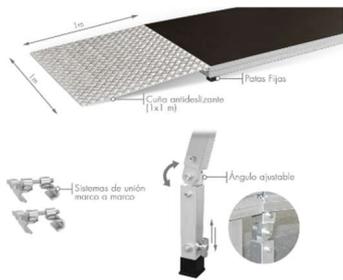
Pliego Técnico: Escenario modular homologado.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
<p><b>NOMBRE:</b> Pata telescópica de 50x50mm con regulador para las alturas 400-600mm más nivelador.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Las patas deberán tener un perfil exterior de 50 x 50 mm, fabricadas en aluminio de alta resistencia, regulables mediante pasador y husillo fabricado en acero inoxidable con un terminal de caucho antideslizante regulable hasta 50 mm, que garantice un perfecto ajuste a todo tipo de superficies y evitando marcar o dañar el suelo como tipo parquet, madera, etc. El sistema telescópico deberá permitir múltiples alturas con un solo juego de patas para salvar posibles desniveles. La altura de las patas debe fijarse con un pasador de acero y pomo ergonómico de presión metálico, asegurando una fijación total de la altura de las patas. El ajuste final se realiza con el husillo de acero inoxidable. Las patas deberán anclarse a las tarimas de manera rápida, fijándose a las escuadras internas del marco presionando la cuña con relieve de la escuadra mediante el pomo metálico de diseño ergonómico; garantizando máxima fijación y resistencia.</p>	20	
<p><b>NOMBRE:</b> Pata telescópica de 50x50mm con regulador para las alturas 500-600mm más nivelador.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Las patas deberán tener un perfil exterior de 50 x 50 mm, fabricadas en aluminio de alta resistencia, regulables mediante pasador y husillo fabricado en acero inoxidable con un terminal de caucho antideslizante regulable hasta 50 mm, que garantice un perfecto ajuste a todo tipo de superficies y evitando marcar o dañar el suelo como tipo parquet, madera, etc. El sistema telescópico deberá permitir múltiples alturas con un solo juego de patas para salvar posibles desniveles. La altura de las patas debe fijarse con un pasador de acero y pomo ergonómico de presión metálico, asegurando una fijación total de la altura de las patas. El ajuste final se realiza con el husillo de acero inoxidable. Las patas deberán anclarse a las tarimas de manera rápida, fijándose a las escuadras internas del marco presionando la cuña con relieve de la escuadra mediante el pomo metálico de diseño ergonómico; garantizando máxima fijación y resistencia.</p>	8	
<p><b>NOMBRE:</b> Pata telescópica de 50x50mm con regulador para las alturas 600-1000mm más nivelador.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Las patas deberán tener un perfil exterior de 50 x 50 mm, fabricadas en aluminio de alta resistencia, regulables mediante pasador y husillo fabricado en acero inoxidable con un terminal de caucho antideslizante regulable hasta 50 mm, que garantice un perfecto ajuste a todo tipo de superficies y evitando marcar o dañar el suelo como tipo parquet, madera, etc. El sistema telescópico deberá permitir múltiples alturas con un solo juego de patas para salvar posibles desniveles. La altura de las patas debe fijarse con un pasador de acero y pomo ergonómico de presión metálico, asegurando una fijación total de la altura de las patas. El ajuste final se realiza con el husillo de acero inoxidable. Las patas deberán anclarse a las tarimas de manera rápida, fijándose a las escuadras internas del marco presionando la cuña con relieve de</p>	8	

Pliego Técnico: Escenario modular homologado.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
la escuadra mediante el pomo metálico de diseño ergonómico; garantizando máxima fijación y resistencia.		
<p><b>NOMBRE:</b> Pata telescópica de 50x50mm con regulador para las alturas 900-1600mm más nivelador.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Las patas deberán tener un perfil exterior de 50 x 50 mm, fabricadas en aluminio de alta resistencia, regulables mediante pasador y husillo fabricado en acero inoxidable con un terminal de caucho antideslizante regulable hasta 50 mm, que garantice un perfecto ajuste a todo tipo de superficies y evitando marcar o dañar el suelo como tipo parquet, madera, etc. El sistema telescópico deberá permitir múltiples alturas con un solo juego de patas para salvar posibles desniveles. La altura de las patas debe fijarse con un pasador de acero y pomo ergonómico de presión metálico, asegurando una fijación total de la altura de las patas. El ajuste final se realiza con el husillo de acero inoxidable. Las patas deberán anclarse a las tarimas de manera rápida, fijándose a las escuadras internas del marco presionando la cuña con relieve de la escuadra mediante el pomo metálico de diseño ergonómico; garantizando máxima fijación y resistencia.</p>	200	
<p><b>NOMBRE:</b> Rampa.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La rampa debe de ser obligatoriamente apta para personas con movilidad reducida.</li> <li>• La rampa debe permitir configuraciones a diferentes tamaños y ángulos de inclinación.</li> <li>• La rampa podrá utilizarse en interiores y exteriores.</li> <li>• La rampa en toda su superficie debe ser antideslizante.</li> <li>• La rampa debe de estar preparada para no hacer daño a ningún tipo de pavimento.</li> <li>• La rampa se suministrará con todos los elementos necesarios para su instalación.</li> <li>• La rampa deberá de ser modular o desmontable para facilitar el transporte o el almacenamiento.</li> <li>• La rampa debe de ser apta para escenario con altura de 80 hasta 120 cm de altura.</li> </ul>	3	
<p><b>NOMBRE:</b> Tarima de 2x1M.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarima modular fabricada en aluminio extrusionado de alta resistencia y panel fenólico de madera de abedul de 21 mm, con acabado antideslizante y catos sellados.</li> <li>• Con tratamientos hidrófugos e ignífugo.</li> <li>• Deberá ser resistente a la intemperie.</li> <li>• Contará con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Directiva 2001/95/CE del parlamento europeo sobre Seguridad del Producto.</li> <li>○ DIN 15921:2015-09 Tecnología del espectáculo – Tarimas y marcos de aluminio – Requisitos técnicos de seguridad y ensayos.</li> </ul> </li> </ul>	3	

Pliego Técnico: Escenario modular homologado.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ DGUV Reglamento 1 – Reglamentos generales, DGUV Reglamento 17 y DGUV Norma 115-002 Instalaciones de puesta en escena y producción para la industria del entretenimiento.</li> <li>○ Medioambiente Certificado FSC Certificado PEFC.</li> <li>○ Resistencia al fuego Clasificación: B-s1 (según normativa: DIN EN 13501-1).</li> <li>○ Comportamiento antideslizante R-13 (según normativa: DIN 51130).</li> </ul>		
<p><b>NOMBRE:</b> Tarima de 2x1M.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tarima modular fabricada en aluminio extrusionado de alta resistencia y panel fenólico de madera de abedul de 21 mm, con acabado antideslizante y catos sellados.</li> <li>● Con tratamientos hidrófugos e ignífugo.</li> <li>● Deberá ser resistente a la intemperie.</li> <li>● Contará con las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Directiva 2001/95/CE del parlamento europeo sobre Seguridad del Producto.</li> <li>○ DIN 15921:2015-09 Tecnología del espectáculo – Tarimas y marcos de aluminio – Requisitos técnicos de seguridad y ensayos.</li> <li>○ DGUV Reglamento 1 – Reglamentos generales, DGUV Reglamento 17 y DGUV Norma 115-002 Instalaciones de puesta en escena y producción para la industria del entretenimiento.</li> <li>○ Medioambiente Certificado FSC Certificado PEFC.</li> <li>○ Resistencia al fuego Clasificación: B-s1 (según normativa: DIN EN 13501-1).</li> <li>○ Comportamiento antideslizante R-13 (según normativa: DIN 51130).</li> </ul> </li> </ul>	23	
<p><b>NOMBRE:</b> Barandilla de 1M.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Barandilla de perfil tubular de Ø 35 mm. con nervios interiores en cruz reforzada de aluminio para laterales de 1 metro de tarimas con acabado en pintura en polvo de color negro. Estas barandillas deberán de tener una barra central, barra perpendicular adicional y con un tope/ barreras anticaídas para evitar posibles deslizamientos de sillas, mesas, ruedas, por el borde del escenario, grada, rampa, etc. Todos sus cantos son redondeados para garantizar la seguridad de los asistentes. Cada barandilla se unirá con abrazadera reforzada, pudiendo unir dos barandillas entre sí, tanto en esquinas como en línea. Esta abrazadera deberá estar fabricada en acero con acabado en pintura en polvo y su sistema de fijación nos garantizará un anclaje fuerte y seguro. Deberá suministrarse con todo lo necesario para su instalación.</p>	5	

*Pliego Técnico: Escenario modular homologado.*



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
<p><b>NOMBRE:</b> Barandilla de 2M. <b>DESCRIPCIÓN:</b> Barandilla de perfil tubular de Ø 35 mm. con nervios interiores en cruz reforzada de aluminio para laterales de 2 metro de tarimas con acabado en pintura en polvo de color negro. Estas barandillas deberán de tener una barra central, barra perpendicular adicional y con un tope/ barreras anticaídas para evitar posibles deslizamientos de sillas, mesas, ruedas, por el borde del escenario, grada, rampa, etc. Todos sus cantos son redondeados para garantizar la seguridad de los asistentes. Cada barandilla se unirá con abrazadera reforzada, pudiendo unir dos barandillas entre sí, tanto en esquinas como en línea. Esta abrazadera deberá estar fabricada en acero con acabado en pintura en polvo y su sistema de fijación nos garantizará un anclaje fuerte y seguro. Deberá suministrarse con todo lo necesario para su instalación.</p>	24	
<p><b>NOMBRE:</b> Niveladores. <b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta pieza deberá permitir el anclaje rápido y fácil entre tarimas para que no exista desniveles en el escenario. Esta pieza niveladora o conectora es utilizada para unir las tarimas colocadas a la misma altura y a su vez garantiza que la superficie del escenario esté totalmente nivelada que no haya juntas o espacios entre tarimas. Su montaje debe de ser sencillo y debe de ser compatible con las tarimas actuales, insertándose en el perfil guía y fijándose mediante llave Allen.</p>	300	
<p><b>NOMBRE:</b> Abrazadera unión interna entre tarimas. <b>DESCRIPCIÓN:</b> La pieza deberá estar fabricada enteramente en aluminio y servir para anclar y fijar internamente las tarimas a la misma altura reforzando la estabilidad de la estructura para prevenir movimientos verticales. Su instalación debe de ser fácil.</p>	200	



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FOTO
<p><b>NOMBRE:</b> Abrazadera unión pata-pata de 50x50mm. <b>DESCRIPCIÓN:</b> La abrazadera para dos patas será un sistema reforzado de unión de 2 tarimas mediante la fijación de dos de sus patas de dimensiones 50 x 50 mm. Permitirá utilizarse para tarimas colocadas a la misma altura y también para montajes con diferentes niveles. La pieza será de aluminio reforzado.</p>	20	

#### **4.2 Requisitos para la presentación del suministro.**

- a) El adjudicatario estará obligado a la entrega del escenario modular homologado y de todos sus componentes en el plazo máximo de treinta días (30) desde el día de la firma del contrato.
- b) El lugar de entrega de los escenarios y de todos sus componentes será en el Parque Municipal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Mérida, acompañándose de dos ejemplares de albarán de entrega que deberá estar fechado y firmado por el responsable del contrato o personal municipal que recepcionó el suministro en el que se detalle el material entregado para su posterior control. Si el material suministrado no se encuentra en estado de ser recibido se hará constar en albarán y documento aparte señalándose los defectos observados y devolviendo los mismos, detallando además las instrucciones y plazo para reponerlos.
- c) Los gastos que se produzcan por el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose por incluidos en el importe de la oferta económica.
- d) Los elementos que constituyen el suministro deberán entregarse, perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles, y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario. No se admitirán productos usados.
- e) Cada uno de los elementos se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar de destino. Se incluirá dentro de la propuesta, un primer montaje y desmontaje de formación por parte del adjudicatario al personal municipal.
- f) Deberá aportarse el manual del producto, incluyendo la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro.
- g) Se acreditará, mediante certificados, el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del equipamiento. Los certificados correspondientes habrán de formar parte ineludible del dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.
- h) El adjudicatario entregará, previa a la recepción, un certificado de instalación debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la instalación se ha ejecutado de acuerdo con la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones.

*Pliego Técnico: Escenario modular homologado.*



- i) El Adjudicatario será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto a esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras personas, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

### **4.3 Características de los materiales.**

Consideraciones ambientales:

La entrega de los suministros se realizará en la medida de lo posible sin embalajes. De no ser posible la entrega sin embalajes, la adjudicataria será la encargada de su retirada, salvo que por la persona encargada de la recepción del suministro se considere que el embalaje es necesario para la conservación del producto suministrado.

En general todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles conforme a la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier tipo de información medioambiental si fuese requerido por el Ayuntamiento de Mérida.

El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a suministrar y sus certificados de calidad, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, a aquellos a las condiciones de calidad señalada.

### **4.4 Homologación y Normativas.**

Los escenarios propuestos por el licitador deberán contar con la CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO conforme a las normas UNE-EN 12810-1,2 y UNE-EN 12811-1,2 emitida por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) de conformidad con las normativas europeas o normativa análoga vigente en la actualidad.

La calidad del proceso de fabricación estará asegurada mediante la implementación de un sistema de calidad según Normativa ISO 9001 certificado por entidad reconocida.

Todas estas certificaciones deberán de acreditarse por todos los licitadores mediante certificado en el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del equipamiento y ha de presentarse a la Administración junto a la oferta económica.

## **5. Presupuesto base de licitación.**

El total será financiado con cargo al remanente líquido de tesorería asignado al expediente "Suministro de material para la mejora y dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida: Escenario modular homologado" será de:

*Pliego Técnico: Escenario modular homologado.*



PRESUPUESTO BASE	21% IVA	TOTAL
41.322,31€	8.677,69€.	50.000,00 €

El presupuesto máximo de licitación es de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€) Iva incluido, del que CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (41.322,31€) es el presupuesto base y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.677,69€) corresponden al 21% de Impuesto del valor añadido.

## 6. Valor estimado de contrato.

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO
41.322,31€

## 7. Duración del contrato.

El material debe ser suministrado antes del 31 de diciembre de 2024.

## 8. Forma de pago.

El pago a la entidad adjudicataria se efectuará mediante la presentación de factura comprensiva de los materiales suministrados.

Las facturas deberán presentarse obligatoriamente en formato electrónico a través de la plataforma FACE de la Administración General del Estado (<https://face.gob.es/es/>).

## 9. Garantía del producto.

La garantía que deberá de contar todas las piezas de este suministro es de al menos 2 años por defecto de fabricación. Se dispondrá, además, de un servicio de recambios o de repuestos para cualquier rotura ya sea por defecto de fabricación o por un uso indebido, incluso por pérdida de alguna de las piezas.

## 10. Criterios de adjudicación.

Debido a la naturaleza del suministro, ya que los productos a entregar están perfectamente definidos técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega, ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación para la adjudicación del contrato y la determinación de la oferta más ventajosa para la Administración, se atenderá a un solo criterio de adjudicación: la mejora del precio ofertado, valorable de forma automática.

*Pliego Técnico: Escenario modular homologado.*



### **10.1 Criterios cuantificables de manera automática: Mejor oferta económica (100 puntos).**

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que en cuantía sea inferior, asignando al resto las puntuaciones que correspondan conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = 100 \times \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

P <sub>i</sub>	Es la puntuación correspondiente a la oferta
Licitación	Es el precio de licitación base del contrato
Oferta	Es la oferta económica que se está valorando
Oferta más ventajosa	Es la oferta económica más barata

## **11. Responsable del Contrato.**

El responsable del contrato será el Encargado del Parque Municipal de la Delegación de Obras y Servicios.

Mérida, a la fecha de la firma digital.  
El funcionario.